



INF

INFCIRC/251/Mod.1
12 de abril de 1995

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organismo Internacional de Energía Atómica
CIRCULAR INFORMATIVA

TEXTO DEL ACUERDO DE 22 DE JULIO DE 1977 ENTRE LA ARGENTINA Y EL ORGANISMO
PARA LA APLICACION DE SALVAGUARDIAS EN RELACION CON EL ACUERDO DE
COOPERACION ENTRE LA ARGENTINA Y EL CANADA

1. El Acuerdo^{1/} concertado entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias entró en vigor el 4 de marzo de 1994.
2. Como resultado de la entrada en vigor del Acuerdo antes mencionado con respecto a la Argentina, se ha suspendido la aplicación de salvaguardias en virtud del Acuerdo^{2/} de 22 de julio de 1977 concertado entre la Argentina y el OIEA para la aplicación de salvaguardias en relación con el Acuerdo de cooperación entre la Argentina y el Canadá.

1/ INFCIRC/435.

2/ INFCIRC/251.